

<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I.025/2021.</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	Instituto Estatal de Educación para Adultos. (IEEA).

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.** -----

- - - Con fecha diecinueve de abril del año en curso, se recibió en la oficialía de partes de este Órgano Garante, el escrito de fecha ocho de abril del año en curso, recibido el diecinueve del mismo mes y año, signado por la licenciada Daysy Zárate Alias, en su carácter de Jefa del Departamento Jurídico del Sujeto Obligado, Instituto Estatal de Educación para Adultos, mediante el cual, remite la información que le fue requerida por acuerdo de fecha veintiocho de febrero del año en curso. -----

- - - Ahora bien, es importante precisar que, del escrito de cuenta, se tiene que este, tiene al rubro el número R.R.A.I.025/2022; así mismo, quien lo suscribe, hace mención que la información que remite es en cumplimiento a la resolución de fecha veintiocho de febrero del dos mil veintidós; sin embargo, al realizar la lectura del escrito, se tiene que la información remitida corresponde al expediente del recurso de revisión R.R.A.I.025/2021, así mismo, que la información remitida, es en cumplimiento al acuerdo de requerimiento de fecha veintiocho de febrero del año en curso, no así en cumplimiento a la resolución, ya que la resolución en el presente recurso de revisión es de fecha quince de junio del dos mil veintiuno. -----

- - - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre del dos mil veintiuno; se -----

----- **ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el escrito de cuenta y sus anexos, para que obren como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 44, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento al requerimiento que le fue realizado por acuerdo de fecha veintiocho de febrero del



año en curso, feneció el treinta y uno de marzo del presente año; por lo que se tiene al Sujeto Obligado que nos ocupa, dando respuesta de manera **EXTEMPORÁNEA**; en consecuencia, se le insta, para que en lo subsecuente realice la entrega de la información dentro de los plazos establecidos para tal efecto; apercibido que para el caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio de las previstas en el artículo 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información; con fundamento en lo establecido por el artículo 197, párrafo segundo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el escrito de fecha ocho de abril del año en curso, recibido el diecinueve del mismo mes y año, signado por la licenciada Daysy Zárate Alias, en su carácter de Jefa del Departamento Jurídico del Sujeto Obligado, Instituto Estatal de Educación para Adultos; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

- - - **CUARTO.** Por otra parte, se exhorta al Sujeto Obligado, Instituto Estatal de Educación Pública para Adultos, para que, en lo subsecuente, al momento de rendir su informe sobre el cumplimiento a las determinaciones emitidas por este Órgano Garante, precise los datos de identificación, correctos, debido a que, al proporcionar un número de expediente erróneo, causa confusión. -----

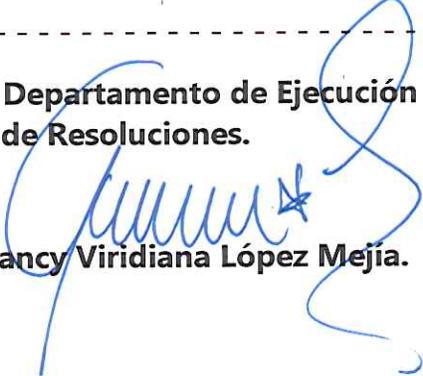
- - - **QUINTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

**Secretario General de Acuerdos**

**Jefa del Departamento de Ejecución  
de Resoluciones.**

  
**Lic. Luis Alberto Pavón Mercado.**

  
**Lic. Nancy Viridiana López Mejía.**



**IEEA**  
Instituto Estatal de  
Educación para Adultos

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**Recurso de Revisión Expediente: R.R.A.I.025/2022**

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto obligado: Instituto Estatal de Educación para Adultos.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 08 de abril de 2022.

ÓSC Q OUIÁ  
P[ { à\^À^Áaá a e Á  
Û^& ;\^} e Á  
ØW^OCE OPVUA  
SÓOCESKOE cæ ;\ Á  
FFI ÁSVOEDLÁ Á  
æææ ;\ • Á Áæææ } Á  
YXWFGZJÁ  
+æææ) ÁÁ FÉÁ GÁ  
+æææ) ÁÁ Á HÁ Á Áæá  
SVOEIOÜÈ

LIC. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO.  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE.



Lic. Daysy Zárate Alias, promoviendo con el carácter de responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), lo cual compruebo con oficio de designación otorgado por la Lic. Miriam Pilar Liborio Hernández, Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, de fecha 03 de enero de 2022, mismo que fue informado al Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (IAIP) mediante oficio IEEA/DJ05/2022 el 07 de enero del presente año, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el tercer nivel del edificio marcado con el número 701, de la H. Escuela Naval Militar, Colonia Reforma de esta ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; señalo el siguiente correo electrónico para recibir notificaciones: [juridicoieeoax@yahoo.com](mailto:juridicoieeoax@yahoo.com).

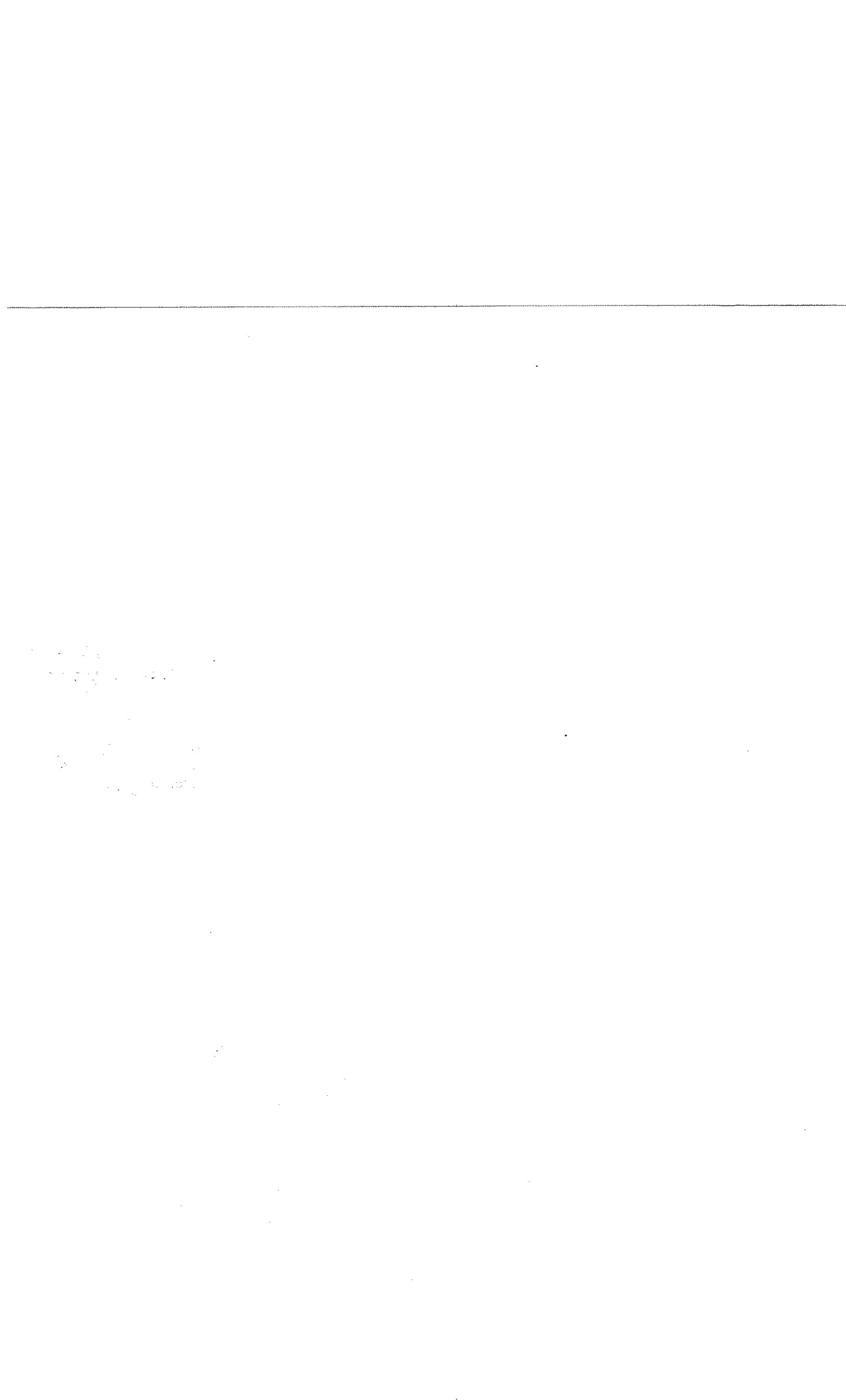
" 12:40 hrs "  
Daxer 13 - fajes

En cumplimiento a la resolución de fecha veintiocho de febrero de 2022, dictada en el expediente del Recurso de Revisión R.R.A.I./025/2021, por los integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el Secretario General de Acuerdos, doy cumplimiento dentro del plazo que me fue concedido al requerimiento en dicha resolución por lo que respecta a este Sujeto Obligado Instituto Estatal de Educación para Adultos, que a la letra dice:

**CUARTO.** En cumplimiento a lo que establece el artículo 148 párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; **se requiere** al Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación para Adultos, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, proporcione la información faltante, consistente en: la razón o motivo de separación de su puesto; el monto total de sus percepciones durante el tiempo que laboró para dicho Instituto; la cantidad con que fue finiquitada o liquidada dicha persona; si dicha persona recibió gratificaciones diversas a su sueldo percibido; copia simple de su curriculum vitae; así como copia simple de toda la

5 11  
www.oxapo.mx

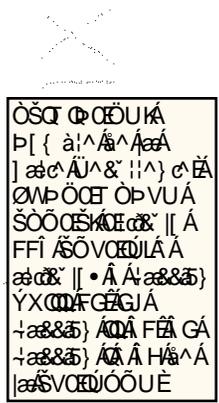
H. Escuela Naval Militar 701 Col. Reforma  
C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 01 (951) 50 2 14 90 Ext. 521





"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"  
*documentación que acredite la información solicitada; bajo el **apercibimiento** que de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio correspondiente de las establecidas en el artículo 156 del ordenamiento legal antes invocado.*

Toda vez, que no contamos con correo electrónico, teléfono y/o dirección del recurrente para hacer la notificación correspondiente, se procedió al dar cumplimiento al requerimiento antes descrito a través de los Estrados de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación para Adultos, para lo cual anexo al presente: oficio no. IEEA/DJ/349/2021 de fecha 30 de marzo de 2022 dirigido al C. [REDACTED]; oficio núm. IEEA/DG/UA/131/2022 suscrito y firmado por el C.P. Neftalí Jijón González; Jefe de la Unidad Administrativa del Instituto Estatal de Educación para Adultos; oficio No. DG/UA/DP/NOM/026/202 de fecha 29 de marzo del presente año, suscrito y firmado por la Mtra. Milagros Marisol Soriano Buenrostro, Jefa del Departamento de Personal de Instituto Estatal de Educación para Adultos; una renuncia de fecha 15 de octubre del año 2010; la razón de fecha 30 de marzo del presente año por la que se hizo constar que se fijó los documento antes descrito; razón de fecha 08 de abril del presente año, por la que se hizo constar que se retiró la documentación de los estrados de la Unidad de Transparencia de este Instituto y cinco impresiones de la fijación de la documentación en los Estrados.



A usted Lic. Luis Alberto Pavón Mercado, Secretario General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno de Oaxaca (OGAIPG) atentamente pido:

**ÚNICO:** Se me tenga dando el debido cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, dictado en el presente expediente.

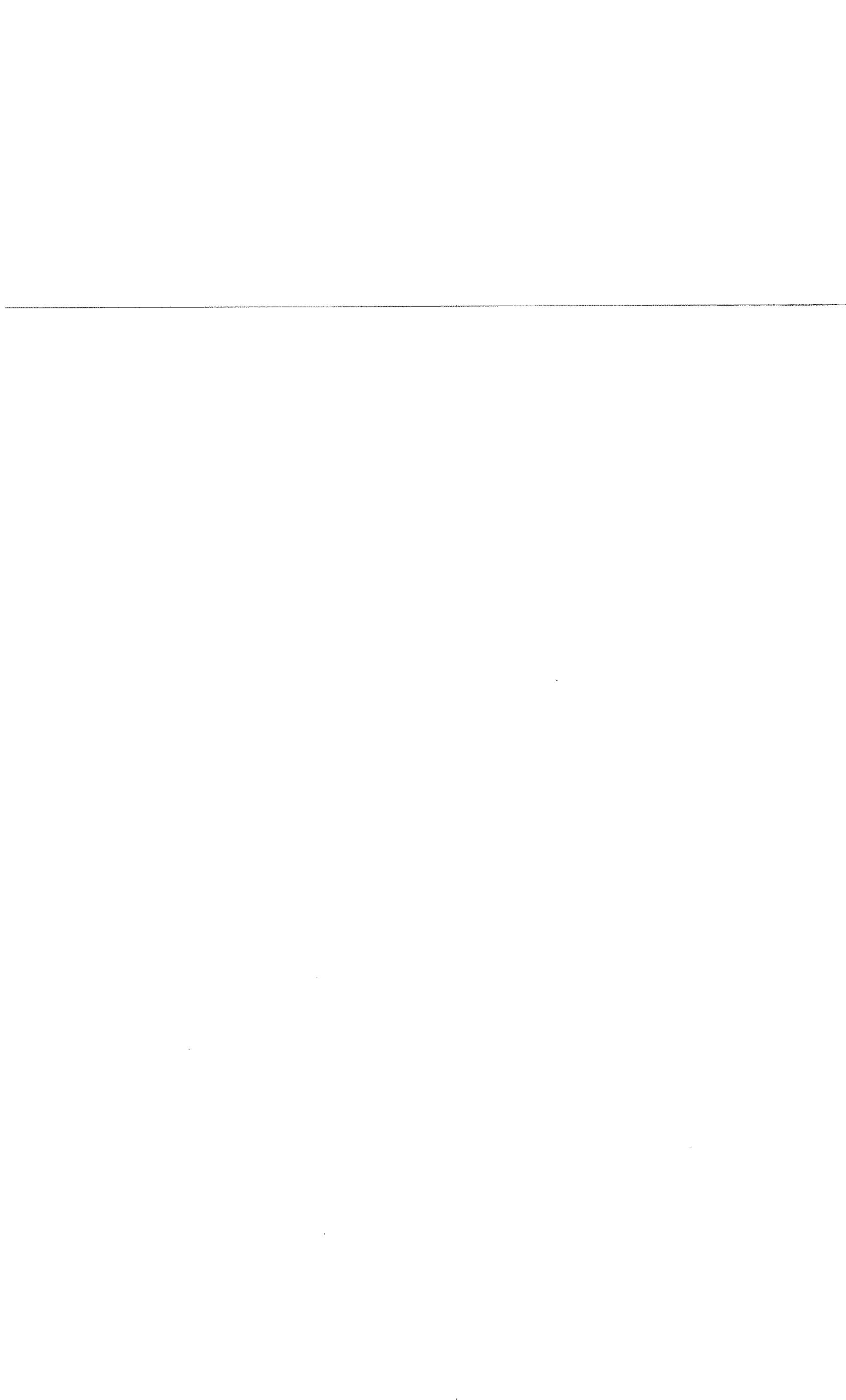
Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
  
**LIC. DAYSY ZÁRATE ALIAS.**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO. IEEA**



Vertical stamp: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo  
DZA/LCL





**IEEA**  
 Instituto Estatal de  
 Educación para Adultos

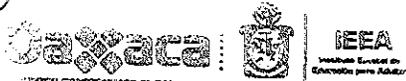
"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**EXPEDIENTE NÚMERO: R.R.A.I.025/2021**

**RAZON.-** En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día treinta de marzo de dos mil veintidós, en cumplimiento al requerimiento del acuerdo de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós en el expediente del Recurso de Revisión R.R.A.I.025/2021, interpuesto por el C. [REDACTED] acordado por el Secretario General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), se hace constar que con esta fecha se procede a fijar por el termino de cinco días hábiles en los estrados de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), ubicado en el tercer nivel de Heroica Escuela Naval Militar número 701, Colonia Reforma de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el **Oficio No.: IEEA/DJ/349/2021** con los anexos que se describen a continuación: oficio No. DG/UA/DP/NOM/026/2022 de fecha 29 de marzo del presente año, suscrito y firmado por la Mtra. Milagros Marisol Soriano Buenrostro, Jefa del Departamento de Personal de Instituto Estatal de Educación para Adultos, en el cual da respuesta y cumplimiento a cada una de las preguntas del requerimiento antes descrito y anexa renuncia de fecha 15 de octubre del año 2010; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se levanta la presente razón para los efectos legales a que haya lugar la que suscribe Lic. Daysy Zárate Alias, Jefa del Departamento Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación para Adultos, que para constancia firma al calce el presente acuerdo. **CONSTE.** -----

ÓSC O OÜIÁ  
 P[ { à/À/À/À/À  
 ] æ c AJ ^ & ; II ^ } c ÈÀ  
 ØMP ØCEI ØP VUÁ  
 ŠÓOCŠHØE cæ ; II Á  
 FFÍ ÁŠØVØDIA Á  
 æ cæ ; II • Á Á cæ & æ )  
 ÝXØØFØGJÁ  
 +æ&&æ) ÁØÁ FÈÁ GÁ  
 +æ&&æ) ÁØÁ HÁ Á  
 |æŠVØDÜØÜÈ

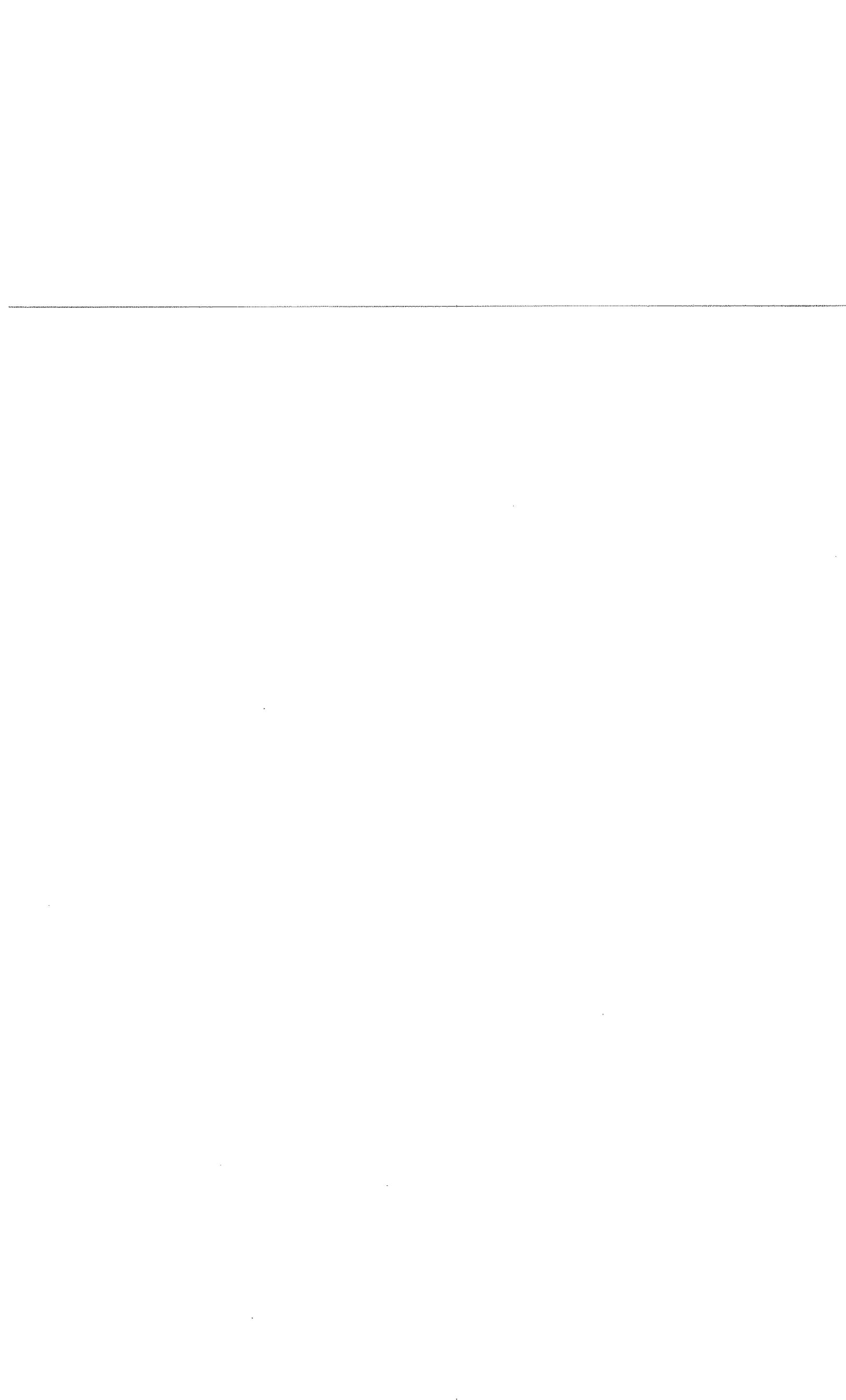
**LIC. DAYSY ZÁRATE ALIAS.**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL**  
**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.**



**DEPARTAMENTO JURÍDICO**

GOBIERNO 2016 - 2022

H. Escuela Naval Militar 701 Col. Reforma  
 C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oax.  
 Tel. 01 (951) 50 2 14 90 Ext. 521





**IEEA**  
Instituto Estatal de  
Educación para Adultos

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**EXPEDIENTE NÚMERO: R.R.A.I.025/2021**

**RAZON.-** En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día ocho de abril de dos mil veintidós, en cumplimiento al requerimiento del acuerdo de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós en el expediente del Recurso de Revisión R.R.A.I.025/2021, interpuesto por el C. [REDACTED] acordado por el Secretario General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), se hace constar que con esta fecha se procede a retirar de los estrados de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), ubicado en el tercer nivel de Heroica Escuela Naval Militar número 701, Colonia Reforma de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el **Oficio No.: IEEA/DJ/349/2021** con los anexos consistentes en oficio No. DG/UA/DP/NOM/026/2022 de fecha 29 de marzo del presente año, suscrito y firmado por la Mtra. Milagros Marisol Soriano Buenrostro, Jefa del Departamento de Personal de Instituto Estatal de Educación para Adultos, en el cual da respuesta y cumplimiento a cada una de las preguntas del requerimiento antes descrito y anexa renuncia de fecha 15 de octubre del año 2010; para el resguardo correspondiente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se levanta la presente razón para los efectos legales a que haya lugar la que suscribe Lic. Daysy Zárate Alias, Jefa del Departamento Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación para Adultos, que para constancia firma al calce el presente acuerdo. **CONSTE.**

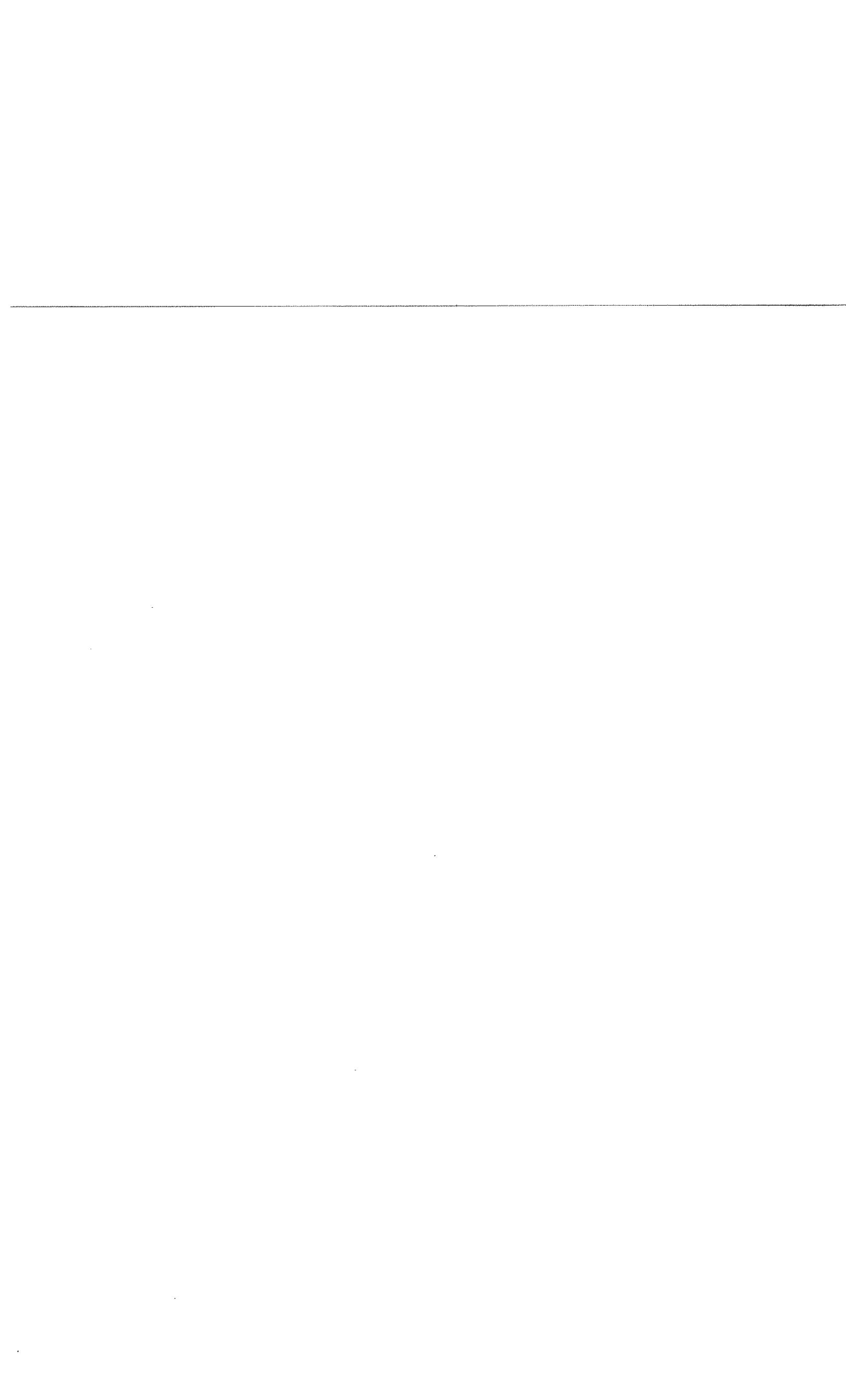
ÓSCQ POCUÍÁ  
P[ { à!^/Á^ÁÁÁ  
] æ e^Á^&^!!^} e^ÉÁ  
ØMP ØCEI ØP VUÁ  
SÓOCESKCEæ || Á  
FFÍ ÁSÓVØDÍÁ Á  
æææ || • Á Áæææ)  
YXØØFØGJÁ  
+æææ) ÁØÁ FÉÁ GÁ  
+æææ) ÁØÁ HÁ^Á  
æææVØWØØUE

**LIC. DAYSY ZÁRATE ALIAS.**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO**  
**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS JURÍDICO**



GOBIERNO 2016 - 2022

H. Escuela Naval Militar 701 Col. Reforma  
C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 01 (951) 50 2 14 90 Ext. 521







"2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

OFICIO N° DG/UA/DP/NOM/026/2022  
ASUNTO: Informe transp.  
Oaxaca de Juárez, Oax. 29 de marzo de 2022.



C.P. NEFTALÍ JIJÓN GONZÁLEZ  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO ESTADAL OAXACA  
PRESENTE:

En atención al oficio de fecha 25 de marzo del 2022, acerca de la solicitud de información de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 01398720, sobre el particular me permito informar a usted lo siguiente:

1.- Se informe si en el Instituto Estatal de Educación para Adultos, laboró la C. Leticia Cruz Regino:

- La C. Leticia Cruz Regino, sí laboró en el Instituto Estatal de Educación para Adultos.

2.- Período que estuvo laborando:

- El periodo en el que estuvo laborando comprendió del 16 de diciembre de 1992 al 15 de octubre de 2010.

3.-Puesto que desempeño:

- Desempeñó los siguientes puestos:
  - Secretaria de Apoyo
  - Técnico Docente
  - Técnico Medio
  - Secretaria "C"
  - Coordinador Regional
  - Jefe de Departamento (Administración)

4.- Razón o motivo de la separación del puesto:

- Renuncia voluntaria (adjunta).

5.- Salario que percibió durante la prestación de sus servicios:

- Después de una búsqueda exhaustiva en los expedientes que obran en este Instituto se halló los siguientes sueldos base según los puestos desempeñados:
  - Secretaría de apoyo \$ 1,151.50
  - Técnico docente \$ 2,544.10
  - Técnico medio \$ 2,898.84



"2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

- Secretaría "C" \$ 3,873.75
- Coordinador regional \$ 5,346.52
- Jefe de departamento \$ 4,695.72

6.- Monto total de sus percepciones durante el tiempo laborado en el Instituto:

- Después de una búsqueda minuciosa en los archivos que obran en este Instituto el total de percepciones fue de \$468,165.69

7.- Cantidad con la que fue finiquitada o liquidada:

- Dentro de los archivos de este Instituto no se encontró evidencia de pago de finiquito.

8.-Mencione si dicha persona recibió gratificaciones diversas a su sueldo:

- No, según información de los archivos solo recibió pago de la nómina institucional.

9.-Expedir copia simple de su currículum:

En el expediente de personal, no cuenta con currículum, debido a que dentro de los requisitos de admisión del año en que ingresó no era necesario presentar dicho documento.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
  
**ROSALVA SORIANO BUENROSTRO**  
**JEFERA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

c.c.p.- Lic. Miriam Pilar Libero Hernández.-Directora General del I.E.E.A.-Para su conocimiento.



Oaxaca de Juárez, Oaxaca., a 15 de Octubre del 2010.

**LIC. CIPRIANO FLORES CRUZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL**  
**DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.**  
**P R E S E N T E.**

Respetuosamente manifiesto a usted que por así convenir a mis intereses personales, doy por terminada mi relación laboral con el Instituto Estatal de Educación para Adultos al cargo que venía desempeñando dentro del mismo, agradeciendo las atenciones que me fueron otorgadas por esta Institución.

Asimismo, hago constar que durante el tiempo que presté mis servicios a este Organismo, siempre me fueron cubiertos oportunamente mis salarios y demás accesorios que devengué y que hasta el momento no se me adeuda cantidad alguna y por ningun concepto.

También hago constar que durante el tiempo que presté mis servicios para esa Institución, no contraí enfermedad profesional alguna.

La presente, surtió sus efectos legales a partir del 15 de Octubre del dos mil diez.

ATENTAMENTE

  
**LIC. LETICIA CRUZ REGINO**





IEEA  
INSTITUTO ESTADAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Recurso de Revisión Expediente: R.R.A.1.025/2021  
Recurrente: Félix Alberto Ventura Ausencio  
Sujeto obligado: Instituto Estatal de Educación para Adultos  
Oficio No.: IEEA/DJ/349/2021

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 30 de marzo de 2022

ÓSCI @CÉUIÁ  
P[ { ài^A^Aca  
] æ^A^&^H^} e^E  
ØV^OCET ØP^VUA  
SÓOCESKOCØ || Á  
FFÍ ÆOVØULÁ A  
æØØ || •Á Á:æææ  
YXØØFØGUA  
+æææ) ÅØÁ FÈÁ GÁ  
+æææ) ÅØÁ H^A^A  
|æSVØØIÓØUÈ

Ciudadano  
[Redacted]  
Presente

Lic. Daysy Zárate Alias, promoviendo con el carácter de responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), lo cual compruebo con oficio de designación otorgado por la Lic. Miriam Pilar Liborio Hernández, Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, de fecha 03 de enero de 2022, mismo que fue informado al Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, IAIP, mediante oficio IEEA/DJ05/2022 el 07 de enero del presente año, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el tercer nivel del edificio marcado con el número 701, de la H. Escuela Naval Militar, Colonia Reforma de esta ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; señalo el siguiente correo electrónico para recibir notificaciones: [judicioiesaoax@yahoo.com](mailto:judicioiesaoax@yahoo.com)

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintiocho de febrero de 2022, dictado en el expediente del Recurso de Revisión R.R.A.1.025/2021, por los integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el Secretario General de Acuerdos, doy cumplimiento dentro del plazo de cinco días hábiles que me fue concedido, para lo cual manifiesto lo siguiente:

Anexo al presente el oficio No. DG/UA/DP/NOM/026/202 de fecha 29 de marzo del presente año, suscrito y firmado por la Mtra. Milagros Mansol Soñano Buenrostro, Jefa del Departamento de Personal de Instituto Estatal de Educación para Adultos, por el cual da respuesta y cumplimiento a cada una de las preguntas del requerimiento, así mismo se anexa renuncia de fecha 15 de octubre del año 2010, con lo que se da cumplimiento al requerimiento anteriormente descrito del Secretario General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, quien fue asistido por la Jefa de Departamento de Ejecución de Resoluciones del OGAIP.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

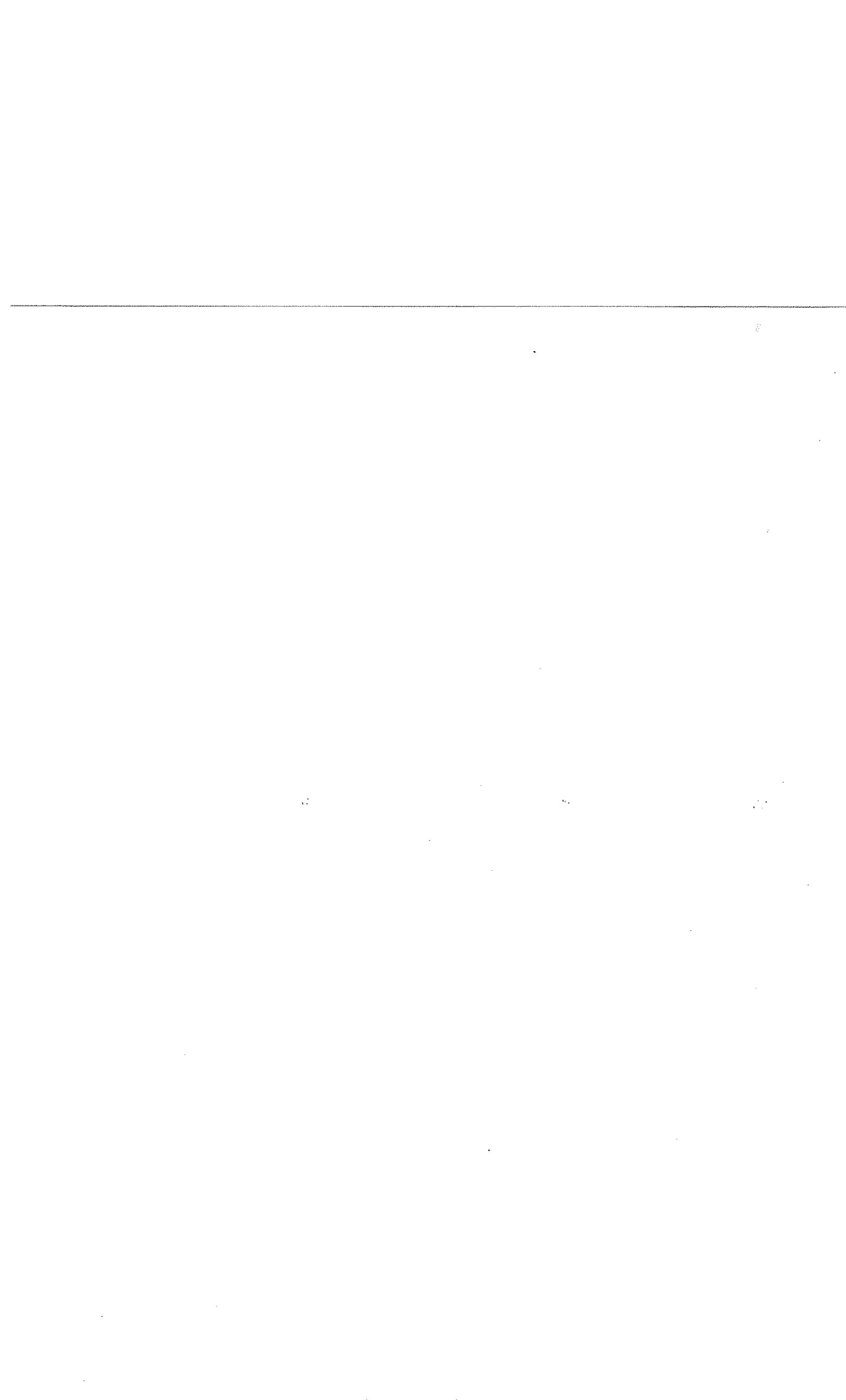
ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
  
LIC. DAYSY ZARATE ALIAS,  
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO, IEEA

Oaxaca  
INSTITUTO ESTADAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS  
DEPARTAMENTO  
JURIDICO  
2022

C.c.p. Archivo  
IAAM/Id

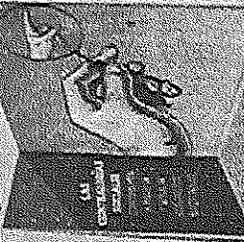
H. Escuela Naval Militar 701 Col. Reforma  
C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tél. 01 (951) 50 2 14 90 Ext. 521





TU VOTO ES UN DERECHO  
Y TU PROGRAMA DE  
SEGURIDAD SOCIAL  
TAMBIÉN.

LA SEGURIDAD SOCIAL  
TE PROTEGE EN LA VEJEZ

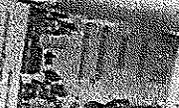


ENTRADAS

30% DE DESCUENTO EN EL PRECIO DE LA TEEA



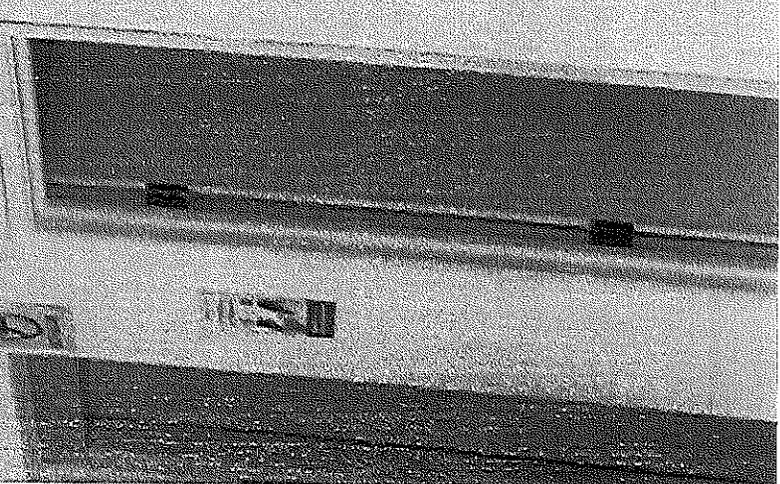
Trabaja para la Seguridad Social

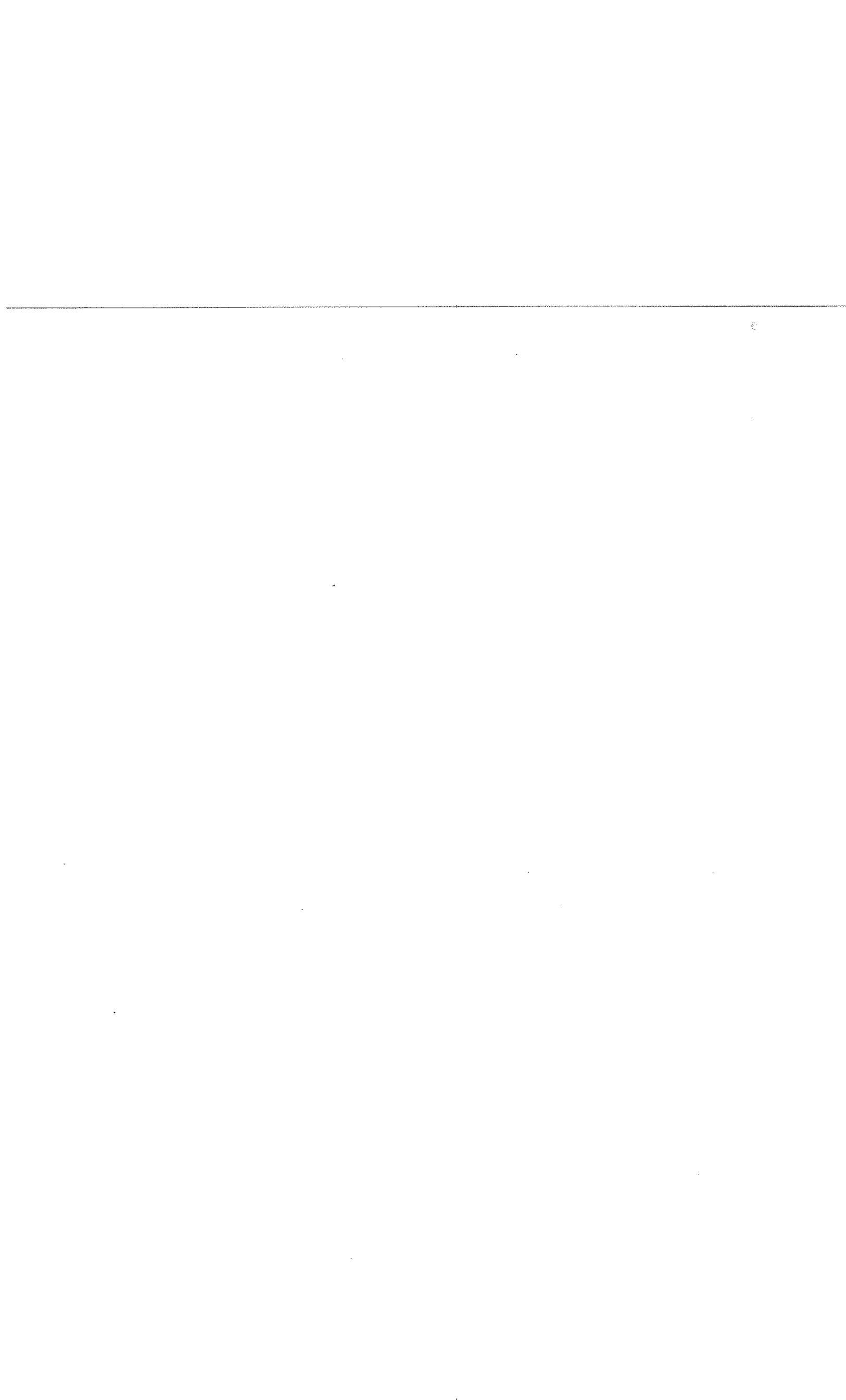


1

2

3





# ESTRADOS



CONTRATO

CONTRATO

CONTRATO

CONTRATO



CONTRATO



Prevenção de  
Riscos de trabalho





ESTRADOS

Plan A  
Riesgo 0

### Prevencción de Riesgos de trabajo

Este tipo de prevención se realiza en el momento de la contratación del trabajador, antes de que comience su actividad laboral. Consiste en la identificación y evaluación de los riesgos de trabajo que se generan en el momento de la contratación del trabajador, antes de que comience su actividad laboral. Consiste en la identificación y evaluación de los riesgos de trabajo que se generan en el momento de la contratación del trabajador, antes de que comience su actividad laboral.

Reducción de  
Riesgos

30%  
de reducción  
de riesgos  
de accidentes  
de trabajo  
de IEBA

TU VOTO ES UN DERECHO  
Y TU PROGRAMACIÓN  
DE RESPALDO SOCIAL  
TAMBIÉN.

TU VOTO



Oaxaca de Juárez, Oaxaca., a 15 de Octubre del 2010.

**LIC. CIPRIANO FLORES CRUZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.  
P R E S E N T E.**

Respetuosamente manifiesto a usted que por así convenir a mis intereses personales, doy por terminada mi relación laboral con el Instituto Estatal de Educación para Adultos al cargo que venía desempeñando dentro del mismo, agradeciendo las atenciones que me fueron otorgadas por esta Institución.

Asimismo, hago constar que durante el tiempo que presté mis servicios a este Organismo, siempre me fueron cubiertos oportunamente mis salarios y demás accesorios que devengué y que hasta el momento no se me adeuda cantidad alguna y por ningún concepto.

También hago constar que durante el tiempo que presté mis servicios para esa Institución, no contraí enfermedad profesional alguna.

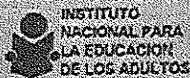
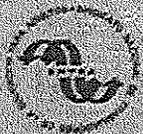
La presente, surtió sus efectos legales a partir del 15 de Octubre del dos mil diez.

ATENTAMENTE

**LIC. LETICIA CRUZ REGINO**

C. P. Magdalena Díaz Jiménez.- Jefa de la Oficina de Recursos Humanos.

CIÓN,  
ID Y



**COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN,  
ADIENTRAMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y  
PROFESIONALIZACIÓN**



JUÁREZ, OAX. A 28 DE MARZO DEL 2012

PRODUCTIVIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN

OAXACA DE JUÁREZ, OAX. A 28 DE MARZO DEL 2012

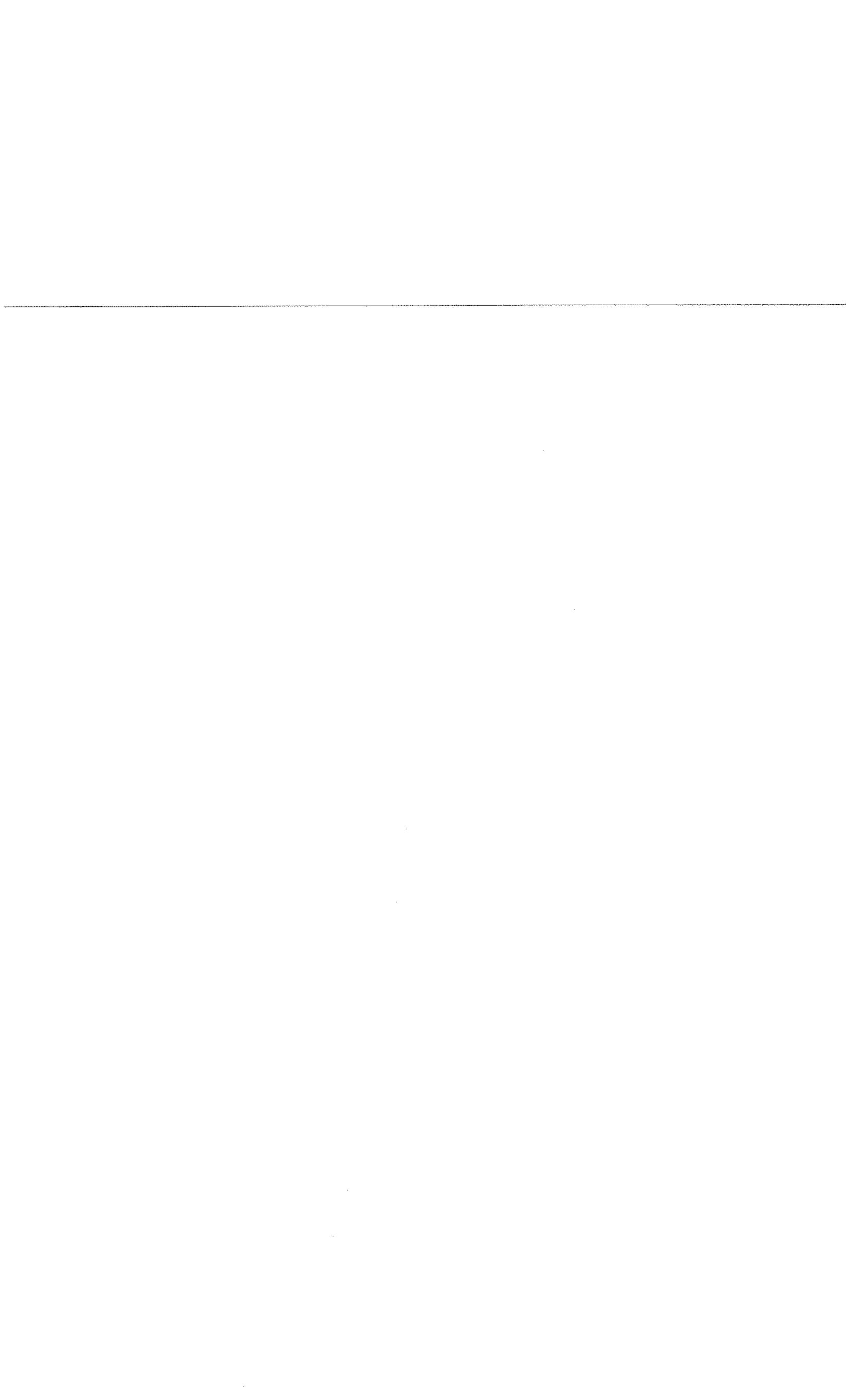
LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN, ADIENTRAMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN  
EMITE LA SIGUIENTE:

**CONVOCATORIA**

ESTATAL UBICADOS EN EL NIVEL "B" DEL  
PARA PASAR AL NIVEL "C" DE DICHO

A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE LAS DELEGACIONES E INSTITUTO ESTATALES UBICADOS EN EL NIVEL "C" DEL  
INCENTIVO DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, SE LES INVITA A CONCURSAR PARA PASAR AL NIVEL "D" DE DICHO  
PROGRAMA.

S REQUISITOS:



OFICIO N° DG/UA/DP/NCM/006/2022  
ASUNTO: Informe transpa  
Oaxaca de Juárez, Oax., 29 de marzo de 2022



C.P. NEFTALI JIJÓN GONZÁLEZ  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO ESTATAL OAXACA  
PRESENTE:

En atención al oficio de fecha 25 de marzo del 2022, acerca de la solicitud de información de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 01398720, sobre el particular me permito informar a usted lo siguiente:

- 1.- Se informe si en el Instituto Estatal de Educación para Adultos, laboró la C. Leticia Cruz Regino:
  - La C. Leticia Cruz Regino, si laboró en el Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- 2.- Período que estuvo laborando:
  - El período en el que estuvo laborando comprendió del 16 de diciembre de 1992 al 15 de octubre de 2010.
- 3.- Puesto que desempeño:
  - Desempeñó los siguientes puestos:
    - Secretaria de Apoyo
    - Técnico Docente
    - Técnico Medio
    - Secretaria "C"
    - Coordinador Regional
    - Jefe de Departamento (Administración)
- 4.- Razón o motivo de la separación del puesto:
  - Renuncia voluntaria (adjunta).
- 5.- Salario que percibió durante la prestación de sus servicios:
  - Después de una búsqueda exhaustiva en los expedientes que obran en este Instituto se halló los siguientes sueldos base según los puestos desempeñados:
    - Secretaria de apoyo \$ 1,151.50
    - Técnico docente \$ 2,544.10
    - Técnico medio \$ 2,898.84



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN

OAXACA DE JUARÉZ

LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EMITE LA SIGUIENTE:

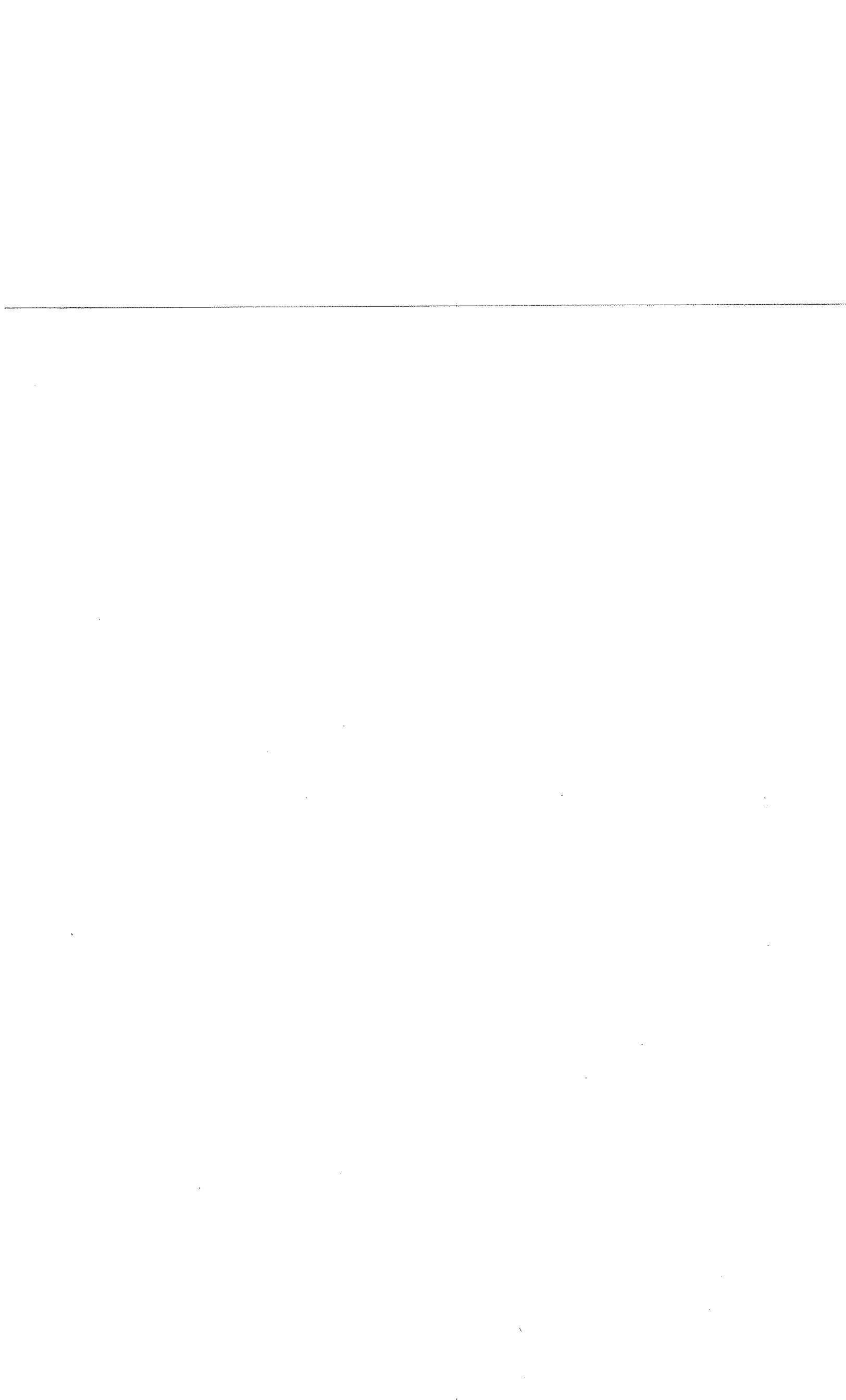
CONVOCATORIA

A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE LAS DELEGACIONES E INSTITUTOS DEL NIVEL "A" DEL INCENTIVO DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, SI PASAR AL NIVEL "B" DE DICHO PROGRAMA.

LOS INTERESADOS DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES

1.- PRESENTAR SOLICITUD DE...

nción de



- Secretaria "C" \$ 3,873.75
- Coordinador regional \$ 5,346.52
- Jefe de departamento \$ 4,695.72

6.- Monto total de sus percepciones durante el tiempo laborado en el Instituto:

- Después de una búsqueda minuciosa en los archivos que obran en este Instituto el total de percepciones fue de \$468,165.69

7.- Cantidad con la que fue finiquitada o liquidada:

- Dentro de los archivos de este Instituto no se encontró evidencia de pago de finiquito.

8.- Mencione si dicha persona recibió gratificaciones diversas a su sueldo:

- No, según información de los archivos solo recibió pago de la nómina institucional.

9.- Expedir copia simple de su currículo:

En el expediente de personal, no cuenta con currículo, debido a que dentro de los requisitos de admisión del año en que ingresó no era necesario presentar dicho documento.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo



RESPECTUOSAMENTE

RODRIGO MANSOL SORIANO BUENOSTRO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Dr. Lic. Juan Manuel Hernández - Director General del I.E.P. Para su conocimiento

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN,  
ADIENTRAMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y  
PROFESIONALIZACIÓN



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN,  
ADIENTRAMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y  
PROFESIONALIZACIÓN

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., A 28 DE MARZO DEL 2022

OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

MIXTA DE CAPACITACIÓN ADIENTRAMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y  
PROFESIONALIZACIÓN

LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN ADIENTRAMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y  
PROFESIONALIZACIÓN EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA

A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE LAS DELEGACIONES E INSTITUTO ESTATAL UBICADOS EN EL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, SE LES INVITA A CONCURSAR PARA PASAR AL PROCESO DE EVALUACIÓN, DEBIDAMENTE REQUISITADA.

A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE LAS DELEGACIONES E INSTITUTO ESTATAL UBICADOS EN EL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, SE LES INVITA A CONCURSAR PARA PASAR AL PROCESO DE EVALUACIÓN, DEBIDAMENTE REQUISITADA.

LOS INTERESADOS DEBERAN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

LOS INTERESADOS DEBERAN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE EVALUACIÓN, DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- 2.- PRESENTAR COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO.
- 3.- PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA CON EL 100% DE CALIFICACIÓN.

- 1.- PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE EVALUACIÓN, DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- 2.- PRESENTAR COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO.
- 3.- PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA CON EL 100% DE CALIFICACIÓN.

